JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA SECRETARIA FECHA 29 de abril de 2021

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NÚMERO; 2018 - 725

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: NILSON SUAREZ HURTADO

II/ ACDIVOTAC DIL DEDDOTTO		#170 000
V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$179.000
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	\$28.000
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		\$49.200
V7CORREO AVISO NOTIFICACION		
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO		
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRAIDICON		
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE 236		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS	F	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$256.200

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS

M/cte

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

Veintinueve (29) de abril del 2021- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

VICTOR M ROMERO

Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de abril dos mil veintiuno (2021

Proceso # 2018 - 725

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas,** encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 73 hoy 30-4-2021

Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

$1fb85a2f525a7134582851d89c7f1db8032f1db63b9e7877afc2 \\ 68c0d9d7e55e$

Documento generado en 29/04/2021 08:09:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica